

OFICIO N° 0157

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0000473 de 05/03/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 12 de marzo de 2018

A: SRA. KATHERINE CORNEJO SHERMAN

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 05 de marzo de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública N°
MU030T0000473, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Necesito el listado de programas con beneficios a los que pueden acceder las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, conjuntamente con los requisitos que deben reunir, fechas de postulación, y demás necesarios para participar del proceso”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, Transparencia Municipal, Sección “Subsidios y Beneficios”, “Subsidios y beneficios propios”, en ella encontrará las respuestas a sus consultas planteadas.

Links a la página en cuestión:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU030>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Katherine Cornejo Sherman.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa